



Informa

ELECCIONES SINDICALES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA

“Los docentes, protagonistas de un sistema educativo de calidad”

En las próximas elecciones sindicales en la Enseñanza Pública, la Federación de Enseñanza de USO apuesta por convertir a los docentes en los protagonistas de un sistema educativo de calidad. FEUSO reivindica un cambio de rumbo en la representación de los trabajadores, pues el modelo actual está, a todas luces, gastado. FEUSO es un sindicato diferente, autónomo, independiente, plural y solidario que trabajará exclusivamente por la defensa de tus derechos laborales y profesionales, sin mezclar otro tipo de intereses que, como se ha demostrado en estos últimos años, acaban siendo hipotecas que no tienen nada que ver con la mejora de la enseñanza.

Federación
de Enseñanza



**FRENTE
A LA CRISIS:
MÁS UNIDOS,
MÁS FUERTES**



**el trabajo,
nuestro valor
y compromiso**

enseñanza pública

POR EL PRESTIGIO DE LA FUNCIÓN DOCENTE:

- Por el reconocimiento social del trabajo de los docentes, fundamentado en una formación inicial y permanente de calidad, y en la exigencia en el acceso a la docencia pública.
- Por una carrera docente, facilitando el acceso a la docencia en la Universidad.
- **Consideración del docente como autoridad pública.**
- Contra los recortes salariales de los docentes. Frente a las posibles congelaciones de retribuciones, recuperación del poder adquisitivo.
- No a la reducción o ajustes a la baja de las plantillas.
- Para evitar la reducción o ajustes a la baja de las plantillas.
- Por la revalorización de las pensiones
- Por el mantenimiento de los 65 años como edad de jubilación obligatoria.
- Por el 100% del Haber Regulador con 30 años de servicios.
- **Mantenimiento del sistema de jubilación especial incentivada a los 60 años.**

POR EL ESTATUTO DEL PROFESORADO:

- Que establezca las condiciones mínimas y comunes para todos los docentes: - **Acceso** y provisión de plazas sobre los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia. - **Articulación** de la carrera docente.
- **Retribuciones** acordes a la responsabilidad que se asume. - **Generales**, de aplicación a todos los docentes. - **Específicas**, que reconozcan la acción tutorial, la especial dedicación de los docentes a los centros o el desempeño de sus puestos en centros de especiales dificultades. - **Complemento** de destino único por nivel: Infantil y Primaria 24, Secundaria 26 y Catedráticos 27.
- Limitación del personal interino al 10% de las plantillas.
- **Definición de las enfermedades profesionales.**
- Medidas específicas para conciliar la vida familiar y laboral.
 - Ampliación a un año del permiso por maternidad.
 - Reducción de 1/3 de la jornada, para cuidado de hijos menores, sin disminución de salario.
- Dotación de recursos humanos para la cobertura de suplencias, reducciones de jornada y excedencias por cuidado de hijos, de familiares o de personas con discapacidad.
- Agilización de procedimientos para sustituciones.
- Incremento de becas, licencias y ayudas para actividades formativas del profesorado en activo, especialmente en idiomas, para conseguir una educación de calidad. •

¡PARTICIPA CON LA USO EN LAS ELECCIONES SINDICALES!